

**171ª reunión**

171 EX/55  
PARÍS, 6 de abril de 2005  
Original: Francés

Punto 61 del orden del día provisional

**ORGANIZACIÓN DE UNA CONFERENCIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA  
UNESCO SOBRE LA FUNCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ASIA CENTRAL  
(KAZAJSTÁN, PRIMER SEMESTRE DE 2006)**

**RESUMEN**

Este punto se incluyó en el orden del día provisional de la 171ª reunión del Consejo Ejecutivo a solicitud de Kazajstán.

A continuación se adjuntan una nota explicativa y un proyecto de decisión.

Proyecto de decisión: párrafo 10.

## NOTA EXPLICATIVA

### INTRODUCCIÓN

1. En el curso del debate de política general de la UNESCO, celebrado por la Conferencia General, en su 32ª reunión, que tuvo lugar en 2003, Kazajstán hizo un llamamiento a la UNESCO a que prestase más atención a los problemas que plantea el aprovechamiento de las energías renovables, en particular en zonas rurales de Asia central. Posteriormente, ese llamamiento se concretó en la propuesta de las autoridades de Kazajstán de que se organizase una conferencia regional de la Organización en su país sobre el tema “La función estratégica de las energías renovables para el desarrollo sostenible en Asia central”, con objeto de impulsar la utilización de esas energías en la región. El Director General de la UNESCO y los países vecinos de Kazajstán manifestaron interés por la idea.

2. Para examinar esta iniciativa, el 2 de marzo de 2005 se celebró en la Sede de la UNESCO una reunión consultiva de los representantes de China, Irán, Kazajstán, Mongolia, la Federación de Rusia, Turkmenistán, Turquía y Uzbekistán, en la que también participaron varios miembros de la Secretaría de la UNESCO. Al final de la reunión, los países participantes manifestaron su apoyo a la propuesta de Kazajstán y sugirieron: a) que la conferencia se organizase en el primer semestre de 2006 y que asistiesen a ella los ministros encargados de la protección del medio ambiente y los asuntos relativos a la energía, y b) que se inscribiese la organización de esa conferencia en el orden del día de la 171ª reunión del Consejo Ejecutivo para obtener la necesaria participación de la UNESCO.

### **LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN TANTO QUE INSTRUMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. CUESTIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES QUE HABRÁ DE TRATAR LA CONFERENCIA**

3. Todos los estudios sobre el desarrollo sostenible subrayan la importancia de la preservación de los recursos energéticos e hídricos naturales. Su ordenamiento y la protección de los ecosistemas están entre las principales prioridades de la UNESCO y son indisociables de la utilización de las fuentes de energía renovables, como se demostró en la Cumbre de Johannesburgo de 2002, y como han reafirmado los Estados Miembros de la UNESCO, en particular en el marco del Programa Solar Mundial 1996-2005.

4. Las energías renovables son uno de los factores clave del desarrollo sostenible y el inicio del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014) les confiere una importancia aún mayor. No cabe duda de que, a mediano y largo plazo, las tecnologías que se basan en esas energías desempeñarán un papel crucial en la supervivencia de la humanidad. Las energías renovables, como la solar y la eólica, se valoran muy especialmente en las zonas rurales cuya población no tiene acceso a las fuentes de energía fósil o hidroeléctrica.

5. Asia central representa un ejemplo concreto de región en la que el aprovechamiento de las energías renovables es una necesidad apremiante, pues, aunque posee reservas considerables de petróleo y gas, por la inmensidad de su territorio hay enormes espacios rurales que carecen totalmente de acceso a redes eléctricas y numerosos pueblos, privados de energía, subsisten en condiciones sanitarias, educativas y socioeconómicas alarmantes. Esta situación es particularmente manifiesta en la región del Mar de Aral, que fue reconocida zona de catástrofe ecológica por la comunidad internacional. Debido a la desecación, parte del fondo del mar se ha transformado en un vasto desierto salado. Cada año el viento transporta entre 15 y 75 millones de toneladas de arena y polvo hasta una distancia de 250 kilómetros, lo que ha hecho que, en 15 años, en la región se haya

registrado un aumento de los casos de bronquitis crónicas y enfermedades renales y hepáticas, en particular de cáncer, del 3.000%. La mortalidad infantil es una de las más altas del mundo. A esos dramas ecológicos y sanitarios se suma la crisis económica. Han desaparecido las actividades profesionales tradicionales, que dependían del mar. La región es víctima del flagelo del desempleo; las comunidades locales se desestabilizan y sus estructuras desaparecen debido, en particular, a la falta de fuentes de energía.

6. Para atender las necesidades de las poblaciones de las zonas rurales de Asia central afectadas por la inexistencia de fuentes de energía eléctrica, en particular en cuanto a abastecimiento de agua potable y suministro de electricidad a las escuelas, centros de salud, centros de comunicación y otras infraestructuras públicas y, también, para que las energías renovables ocupen un sitio respetable en las estrategias nacionales relativas a la energía de los países de la región, Kazajstán propone, con el apoyo de otros Estados de Asia central y de países vecinos, que la UNESCO organice una conferencia regional sobre las energías renovables.

7. En esta labor, la UNESCO es un asociado clave debido a los conocimientos que la Organización ha acumulado sobre las energías renovables, en particular en lo que respecta a la problemática que plantean el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y a los esfuerzos constantes que despliega a fin de emprender actividades en ese ámbito.

8. Kazajstán desea acoger y coorganizar esa conferencia regional que permitiría focalizar la atención de la comunidad internacional en los graves problemas energéticos de las zonas rurales de Asia central y hacer especial hincapié en la zona del Mar de Aral y en las soluciones que pueden aportar las energías renovables. También impulsaría la elaboración de planes de acción nacionales y el plan de acción regional en la materia. La conferencia ayudaría a determinar las necesidades de los territorios rurales de Asia central en materia de energías renovables y a movilizar a donantes internacionales para proyectos específicos. Además, debe señalarse que Asia central no ha sido nunca sede de un foro internacional sobre las energías renovables.

9. Se propone que el tema de esta conferencia sea “La función estratégica de las energías renovables para el desarrollo sostenible en Asia central” y reúna a los ministros responsables de la protección del medio ambiente y de los asuntos relativos a la energía de los países de Asia central, en particular de Kazajstán, Kirguistán, Mongolia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. También se propone que asistan a ella expertos gubernamentales de países vecinos, como Afganistán, China, Irán, la Federación de Rusia y Turquía, y especialistas de los países que tienen gran experiencia en utilización de energías renovables y formulación de políticas nacionales en ese ámbito. Además, se desearía la participación de representantes de instituciones financieras internacionales y de empresas de los sectores público y privado. Se propone que la conferencia se celebre en el primer semestre de 2006.

### **Proyecto de decisión**

10. Habida cuenta de lo que antecede, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Teniendo presente la Resolución 54/215 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 22 de diciembre de 1999, en la que se establece una relación directa entre la importancia de las energías renovables y el desarrollo sostenible, y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002, y

en particular, su Plan de Aplicación, en el que se considera que las energías renovables son un instrumento capital del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza,

2. Recordando la Resolución 32 C/14 de la Conferencia General,
3. Recordando además su Decisión 155 EX/4.1, en la que recomendó que se tomaran medidas concretas para integrar las energías renovables en el programa y presupuesto (documento C/5),
4. Refiriéndose también al párrafo 45 de dicha decisión, en el que considera que la UNESCO debería proseguir sus actividades relacionadas con la cuenca del Mar de Aral,
5. Se congratula por la iniciativa adoptada por Kazajstán y apoyada por los Estados Miembros interesados en favor de la organización de la conferencia regional ministerial de la UNESCO sobre el tema “La función estratégica de las energías renovables para el desarrollo sostenible en Asia central” en Kazajstán en el primer semestre de 2006;
6. Agradece al Director General la importancia que concede a las energías renovables;
7. Invita al Director General a:
  - a) **estudiar** y determinar las modalidades de la participación intelectual y financiera de la Organización en este proyecto;
  - b) **presentarle** en su 172ª reunión un informe sobre las medidas tomadas para realizar este proyecto y sobre el avance de los preparativos de dicha conferencia.